

# UN ANALISIS CRITICO DE LOS PRESUPUESTOS 2017 DE HEGO EUSKAL HERRIA EN EL APARTADO DE VIVIENDA

## LOS PRESUPUESTOS DEL 2017, SON PAPEL MOJADO, SIGUEN SIN RESPONDER A LOS OBJETIVOS QUE PROCLAMAN LOS PARTIDOS EN EL GOBIERNO ¿DERECHO AL USO DE UNA VIVIENDA? UN DERECHO NEGADO DE FACTO POR UNOS PRESUPUESTOS ANTISOCIALES

Los presupuestos son un instrumento clave para repartir la riqueza y garantizar a todas las personas los mínimos necesarios para vivir con dignidad. No podemos dejar en manos del poder capitalista y sus partidos del régimen las decisiones en materia presupuestaria. Pero es que además, la clase política tiene tan poca vergüenza que ya ni siquiera cumplen lo que dicen. Desde los diferentes gobiernos se nos dice que los presupuestos son los más sociales posibles, cuando la realidad nos demuestra que la verdadera participación del gasto social directo realizado por las instituciones públicas de Hego Euskal Herria se va hundiendo paulatinamente.

El creciente peso de la deuda está hipotecando el verdadero gasto social de toda la década que viene, donde la recaudación será absorbida casi en exclusiva por el Cupo y el Convenio, el pago de la deuda y el propio mantenimiento burocrático del sector público. Las partidas destinadas a los diferentes departamentos continúan siendo afectadas por recortes en periodo de “crisis”, de hecho en 2017 el gasto en la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (incluidos todos los gastos de personal y funcionamiento de la Administración Pública) es de 121,67 millones de euros, cuando en 2009 fue de 217,40 millones, esto es **95,70 millones menos que en 2009**. En Nafarroa en 2017 se destinan 53,90 millones de euros, mientras que en 2008 se destinaron 273,88 millones de euros, esto es **219,98 millones de euros menos**.

Sin embargo las obras faraónicas (TAV, Superpuertos, Supersur...) se mantienen para seguir llenando los bolsillos de los de siempre. Un ejemplo demoledor, el valor total presupuestado y comprometido para el TAV entre 2010 y 2018 asciende en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa a 2.570,47 millones de euros. Si se comparan estos 2.570 millones con los 121,70 destinados en 2017 a toda Viceconsejería de Vivienda, vemos que el TAV se lleva un importe (en 8 años) igual al presupuesto de vivienda de 21 años. En Nafarroa otro tanto de lo mismo.

## ANTE LA INCAPACIDAD Y/O FALTA DE VOLUNTAD PARA CREAR UN PARQUE PUBLICO DE ALQUILER SOCIAL, SE APUESTA POR LA PRIVATIZACION DEL ALQUILER

Tanto en la Memoria de los Presupuestos 2017 de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa como en distintos documentos publicados por el Gobierno de Nafarroa, se determina que la prioridad debe ser el fomento del alquiler frente a la compra, ¿pero público o privado?, ahora lo veremos.

La presencia del alquiler sigue siendo reducida en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, un 12,3% de la población vive en alquiler (según los últimos datos disponibles de la Encuesta de Condiciones de Vida), dato muy inferior al 29,4% de media registrado en la Unión Europea.

Si observamos los datos de demandantes en Etxebide, la evolución hacia al acceso mediante alquiler es destacable en los últimos años. Con los datos del 3. trimestre de 2016, el porcentaje de solicitudes en alquiler alcanzaba el 81,4%, frente al 18,6% en compra, lo mismo pasa en Nafarroa.

Según la memoria de los presupuestos 2017 de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, el Programa de vivienda 2017 (todavía sin hacer público) pretende hacer frente a los dos siguientes grandes retos que se derivan con claridad de la Ley de vivienda:

*"El primer objetivo estratégico consiste en incrementar la presencia del parque de alquiler como fórmula de resolución de necesidades de vivienda.*

*El segundo objetivo estratégico consiste en implementar una política consistente de rehabilitación urbana, como solución eficiente, sostenible y de futuro."*

Pero esto lo llevan diciendo durante años, y no lo cumplen. Si nos remitimos al Plan Director de Vivienda 2013-2016, comprobamos que se preveía la construcción de 8.650 viviendas para venta (4.050 de VPO y/o tasadas, y 4.600 por promotores públicos), frente a las 3.950 viviendas que se destinarían al alquiler (de las cuales 900 serían con opción a compra). ¿Y a esto le llaman promocionar el alquiler?

Aunque todavía no han hecho pública la evaluación del 2016, en la evaluación del 2013 se puede leer: *"En el ejercicio 2013, no ha sido posible alcanzar el objetivo general de edificación de vivienda protegida en alquiler. ... las elevadas exigencias de financiación impiden la puesta en marcha de nuevos proyectos en régimen de arrendamiento protegido"* (grado de cumplimiento 2010-2012 fue del 42,9%). En cambio los objetivos en cuanto al régimen de venta fueron superados con creces (grado de cumplimiento 2010-2012 fue del 116,60%). Reiteramos la pregunta anterior ¿y a esto le llamar promocionar el alquiler?

Otra de las medidas era destinar las viviendas protegidas edificadas sin vender al alquiler protegido, objetivo no cumplido como destaparon el pasado noviembre varios colectivos sociales de Gasteiz, denunciando la existencia de 464 vivienda públicas vacías pendiente de venta (VISESA).

En la memoria de los presupuestos 2017 de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, también podemos leer:

*"La Ley de vivienda determina que, exceptuando los recursos que se destinen a las políticas de rehabilitación urbana, el 80% de **los restantes recursos públicos** en materia de vivienda, deben destinarse al alquiler. Así mismo, el 80% de las nuevas edificaciones de viviendas de protección pública de los entes públicos, en términos agregados, deberán serlo en alquiler. El programa de vivienda 2017 cumple estrictamente en su programación de actuaciones con estos requisitos"*

Por un lado, como hemos indicado no hace falta más que leer la evaluación del anterior Plan Director para darnos cuenta que estas pretensiones no son más que papel mojado.

Por otro lado, del texto citado extraemos que ni tan siquiera saben el presupuesto que se va a destinar a la promoción del alquiler, ya que será el **restante de ¿qué o cuánto?**

En el siguiente párrafo se destapan las verdaderas pretensiones, justo donde queríamos llegar en este apartado:

*"En términos operativos, además de lanzar una oferta razonablemente consistente de nuevos alojamientos dotacionales y viviendas protegidas en alquiler, **se intensifican las apuestas y los recursos para promover la oferta de viviendas de particulares en alquiler, mediante la movilización del stock de viviendas vacías a través de los programas de intermediación en el mercado, Bizigune y ASAP.**"*

¿Intensificar qué? Intensificar el trasvase de dinero público a manos privadas. Tanto NASUVINSA en Nafarroa como Etxebide en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa aseguran a los propietarios de viviendas vacías que alquilen sus viviendas una renta mensual de 450€ en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y 550€ en Nafarroa. Y dependiendo del programa que se trate pueden existir otras ventajas como ayudas a la rehabilitación, seguro...

Este dato de renta (a manos privadas) contrasta por ejemplo con el precio máximo de 250€ que en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa se destina a las personas necesitadas de vivienda que alquilan una vivienda libre (PCV o Prestación Complementario de Vivienda).

En cuanto a Nafarroa, y como desde Elkartzen ya denunciábamos el pasado mes de octubre, las Modificaciones que se han realizado a la Ley de Vivienda solucionarían unos pocos casos pero no va a favorecer el derecho a la Vivienda de todas las personas. Ya que las modificaciones se basan fundamentalmente en un **acuerdo con las Constructoras** para construir nuevas viviendas y fomentar el alquiler protegido. Por un lado el precio del alquiler no está basado en la renta que pueden pagar las personas necesitadas de vivienda sino en la reducción del precio del m<sup>2</sup>, y por otra parte, la propiedad de la vivienda no queda en manos de la Administración pública aunque las promociones de vivienda protegida serán subvencionadas con dinero público. ¿Por qué no destinar el dinero público para crear, o ir creando, un Parque Público de Viviendas en Alquiler Social?

Además el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Nafarroa con la Sareb para ceder durante 6 años 30 viviendas al Gobierno de Navarra se nos vende como un logro, cuando no son más que migajas. Las miles de viviendas propiedad de la Sareb deberían ser desde su comienzo públicas, ya que la Sareb se creó para "limpiar" el sistema financiero, inyectando dinero público, o sea inyectando nuestro dinero. No 30 sino todas las viviendas de la Sareb deberían pasar a formar parte del Parque Público de Vivienda en Alquiler Social.

## AUNQUE EL PROBLEMA DEL ACCESO A LA VIVIENDA SE HA AGRAVADO DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS, LOS DATOS NOS DEMUESTRAN QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A VIVIENDA HA DESCENDIDO

La dotación a vivienda en 2017 en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa es poco más de la mitad que en 2009, esto es se van a destinar 95,70 millones de euros menos.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>217,40</b>	182,60	123,00	146,20	125,65	107,10	99,80	108,90	<b>121,70</b>
0,33%	0,27%	0,18%	0,22%	0,19%	0,16%	0,14%	0,15%	0,16%

Fuente: Eustat (gasto público en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en vivienda, en millones de euros y % del PIB)

No hemos podido recoger esta evolución en la inversión realizada año tras año en Nafarroa, pero conocemos el dato del 2008 donde se destinaron 273,88 millones de euros, por lo tanto este año se van a destinar 219,98 millones de euros menos que en 2008.

Por si estos recortes fueran poco, para 2018 en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa se mantiene la amenaza de desaparición de la PCV (prestación complementaria de vivienda), en caso de que se desarrolle la Ley de Vivienda, lo que supondría una enorme limitación a la hora de acceder a las ayudas al alquiler.

Así, en los presupuestos 2017 podemos leer:

*"El régimen previsto para la prestación complementaria de vivienda en la Ley 18/2008, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, se mantendrá vigente hasta la entrada en vigor de las disposiciones reglamentarias previstas en el artículo 9 de la Ley de Vivienda 3/2015, en relación con el establecimiento, con carácter subsidiario, de un sistema de prestaciones económicas, aplicándose transitoriamente dicho régimen y procedimiento de concesión a aquellas personas que pudieran ser beneficiarias de una prestación económica de conformidad con lo previsto en disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2015.*

*Una vez en vigor las disposiciones reglamentarias a las que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, **se dejarán de reconocer nuevas prestaciones complementarias de vivienda** de conformidad con lo previsto en la Ley 18/2008.*

*En todo caso, durante 2017, la cuantía de dicha prestación económica de vivienda será de 250€ mensuales."*

Veremos qué pasa a partir de este año, pero durante el 2016 ya hubo un intento por parte del Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa de hacer desaparecer esta PCV. Como ya denunciábamos en junio del pasado año, la indefinición de la Ley de Vivienda en muchos de sus apartados, dio pie a la redacción de un Decreto (borrador) para la satisfacción del derecho subjetivo a la vivienda, Decreto que en vez de facilitar el acceso a una vivienda pretendía recortar nuestros derechos y hacía más difícil el acceso a una vivienda a las personas más necesitadas. De momento aquel borrador de Decreto está en suspenso gracias a la presión ejercida por varios colectivos sociales.

Cuando se aprobó la Ley de Vivienda ya denunciábamos, entre otras cosas, que la Ley no pretendía satisfacer el derecho a la vivienda de todas las personas, ya que aprobaron el derecho subjetivo con carácter "gradual", con lo cual las personas con necesidad de vivienda no podrían ni tan siquiera acceder a reclamar su derecho subjetivo ante la justicia, ni tan siquiera las personas sin ingresos podrían optar a ese derecho. Además, el carácter gradual de ese derecho subjetivo, no hace más que endurecer las condiciones para el acceso a una vivienda, aumentando el tiempo a estar registrado en el registro de demandantes y el tiempo de empadronamiento en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, estipulando unos ingresos mínimos de los que muchas personas carecen, etc. condiciones de acceso incluso más duras que las actualmente ya de por sí precarias.

## NOS ROBAN LA VIDA PARA PODER ACCEDER A UNA VIVIENDA

Con el poder adquisitivo del que disponemos la clase trabajadora de este Pueblo, es imposible comprar un piso, necesitaríamos entre 75 y 105 años para poder hacerlo. Y también lo es alquilar una vivienda, ya que la media de nuestra capacidad de endeudamiento mensual es de 385,20 € mensuales y la renta media de alquiler de vivienda libre se sitúa en el 4. trimestre del 2016 en 879,90€.



- **CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO MENSUAL: 385,20 €**

(Informe sobre necesidad de vivienda en la CAV 2013)

- **AÑOS PARA PAGAR LA HIPOTECA:**

- Para el pago de 350.141 € necesitaríamos 75 años
- Para el pago de 484.362 € necesitaríamos 105 años



En Nafarroa, cabe destacar el continuado incremento en el presupuesto del hogar del grupo Vivienda, cuyo peso ha ido aumentando en más de cuatro puntos porcentuales desde 2007. En la distribución del gasto por hogar una persona sola destina el 47,10% del presupuesto total a la vivienda. Como podemos observar en el siguiente cuadro, aunque el presupuesto anual de gastos por persona ha descendido, el gasto de vivienda ha aumentado (de 2007 a 2010) en 4,1%.

Gasto por persona y por grupo de productos:

	2007	2008	2009	2010
Alimentación	2.116,50	2.107,60	2.056,60	1.967,10
Vestido y calzado	902,20	879,30	828,00	784,50
Vivienda	4.252,50	4.435,80	4.641,00	4.798,70
Salud	408,70	444,00	462,60	420,30
Transportes	2.171,90	2.206,70	1.906,80	2.072,20
Enseñanza	122,00	130,50	135,80	149,20

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra (encuesta de presupuestos familiares 2010)

El precio de la Vivienda Protegida aumenta:

**Tabla 2. Precio medio por m<sup>2</sup> útil de las viviendas protegidas y libres en venta por tipología y año 2007-2016**

(Valores absolutos y variación interanual en %)

Vivienda libre	Nueva Protegida		Nueva Libre		Usada libre	
	Precio m <sup>2</sup> útil	Variación interanual	Precio m <sup>2</sup> útil	Variación interanual	Precio m <sup>2</sup> útil	Variación interanual
Año						
2007	1.322,9	2,9	4.113,2	12,8	4.356,4	2,0
2008	1.372,0	3,7	4.053,8	-1,4	4.199,0	-3,6
2009	1.468,9	7,1	4.032,5	-0,5	3.778,9	-10,0
2010	1.474,3	0,4	3.877,4	-3,8	3.891,0	3,0
2011	1.532,2	3,9	3.769,5	-2,8	3.841,6	-1,3
2012	1.585,4	3,5	3.742,1	-0,7	3.564,7	-7,2
2013	1.625,0	2,5	3.486,2	-6,8	3.171,7	-11,0
2014	1.682,1	3,5	3.338,9	-4,2	3.058,2	-3,6
<b>2015</b>						
I	1.674,3	2,2	3.319,8	-3,4	3.081,9	-0,3
II	1.667,2	0,8	3.296,1	-3,0	3.030,8	-1,1
III	1.657,4	-0,9	3.296,3	-2,0	2.980,0	-2,6
IV	1.674,2	-0,5	3.273,7	-2,0	2.922,9	-4,4
<b>2016</b>						
I	1.702,2	1,7	3.263,9	-1,7	2.866,4	-7,0
II	1.725,8	3,5	3.247,2	-1,5	2.836,4	-6,4
III	1.745,4	5,3	3.188,3	-3,3	2.805,2	-5,9
IV	<b>1.744,1</b>	<b>4,2</b>	<b>3.180,7</b>	<b>-2,8</b>	<b>2.778,9</b>	<b>-4,9</b>
<b>Diferencia 2007-2016</b>	<b>421,1</b>	<b>31,8</b>	<b>-932,5</b>	<b>-22,7</b>	<b>-1.577,5</b>	<b>-36,2</b>

Fuente: Encuesta sobre Oferta Inmobiliaria. 4º trimestre 2016. Dpto. de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. Gobierno Vasco.

En la Estadística sobre Oferta Inmobiliaria (4. Trimestre 2016) del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco podemos observar que el precio del m<sup>2</sup> para viviendas de Protección Oficial y Sociales ha incrementado 4,2% sobre el mismo trimestre del año anterior.

En contraste con la caída de precios en la vivienda libre, en el conjunto del periodo 2007-2016 se observa un significativo incremento del precio/m<sup>2</sup> de la vivienda nueva protegida (+31,8%) que reduce la distancia existente en el precio de la vivienda protegida y libre. En el mismo periodo la vivienda nueva libre descendió un 22,7% y la vivienda libre usada descendió un 36,2%.

Por otra parte la renta media de alquiler de vivienda libre se sitúa en el 4. trimestre del 2016 en 879,9€ al mes.

Como hemos indicado, acceder a una vivienda nos lleva la vida, consigamos la vivienda o no la consigamos.

Y el futuro que nos depara no es mejor. Los últimos informes demuestran una recuperación, esto es una subida, del precio de la vivienda, aunque la vivienda protegida no ha dejado de subir. Y la clase política aplaude ese repunte, favoreciendo a las constructoras y propiedad privada. ¿Y todo por qué? Porque no consideran la vivienda como una necesidad de las personas, sino como un bien con el que se puede especular.

Según datos del INE, aunque el precio de la vivienda en el periodo 2007-2016 ha bajado, en el último año se repunta una subida, así en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en el último año los precios han subido 1,2% y en Navarra 1,9%.

El periódico Noticias de Navarra ha publicado (enero 2017) una noticia en la que se destaca un incremento en los precios de vivienda del 9,27% en Iruña durante el último año, situándose el precio/m2 en 1.540€ de media en Navarra (2016) y en 1.851,5€ en Iruña.

## **EL FRACASO DE LAS ACTUALES POLITICAS DE VIVIENDA ES EVIDENTE**

Y es más evidente si, como hemos visto, continúan recortando los presupuestos destinados a vivienda, continúan negociando a favor de las Constructoras (con la excusa de crear empleo, por supuesto, precario), continúan privatizando el alquiler y no hacen nada efectivo para incluir la cantidad de vivienda vacía existente en un Parque Público de Viviendas en Alquiler Social.

Vivienda vacía:

	<b>Viviendas vacías</b>	<b>Viviendas infrutilizadas - 2ª residencia</b>	<b>Total</b>	<b>% de vivienda vacía e infrutilizada</b>
Nafarroa	35.466	25.540	60.006	19,40
Bizkaia	43.704	22.893	66.587	12,48
Gipuzkoa	26.430	14.985	41.415	12,63
Araba	10.869	9.791	20.660	13,27
<b>Hego Euskal Herria</b>	<b>116.469</b>	<b>72.199</b>	<b>188.668</b>	<b>14,22</b>

Fuente: Gaindegia 04/07/2014

En Hego Euskal Herria el parque total de viviendas es de 1.326.203, de las cuales 188.668 viviendas se encuentran vacías o infrutilizadas, lo que supone un 14,22% del parque total. La optimización de esas viviendas y su puesta a disposición de las personas necesitadas, supondría sin duda la definitiva solución a la problemática de vivienda, y la grave situación que padecen miles de personas. La no actuación en este sentido demuestra que los Gobiernos de Navarra y de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa

anteponen los intereses privados a la necesidad de vivienda de miles y miles de personas.

Según la Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda (ENDV) 2015 publicada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, el número de personas entre 18 y 44 años necesitadas de vivienda, tan solo en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, es de 104.176, de las cuales 31.340 personas carecen de ingresos y 57.191 personas tienen ingresos insuficientes. Por lo tanto 88.531 personas entre 18 y 44 años no pueden acceder a la primera vivienda. A LOS GOBIERNOS LES QUEDA MUCHO POR HACER, y los presupuestos que nos han presentado no son la solución.

Pero el fracaso de las actuales políticas de vivienda no es evidente tan solo para ELKARTZEN, del documento "Encuesta a demandantes 2015" publicado por Etxebizitzako Behatokia destacamos la siguiente información:

- Etxebide solo resolvió el 17% de las necesidades de vivienda de los demandantes de alquiler, de este 17%: *"el 7,3% optó por comprar una vivienda libre, **sólo el 6,6% fue beneficiario de una VPO** y el 3,2% se trasladó fuera o con su pareja/familia"*

- *La valoración sobre Etxebide de las personas demandantes cada vez es más negativa.*

- *En los últimos años ha bajado el número de inscritos en Etxebide.*

¿A qué se debe que haya bajado el número de inscritos? A que han solucionado los problemas de acceso, con los datos que hemos visto, está claro que no. ¿Puede ser que las personas inscritas en Etxebide tienen que esperar una larga lista de espera? ¿O qué ni tan siquiera pueden pagar los alquileres protegidos?

## **PARA HACER FRENTE A LA PRECARIZACION SOLO NOS QUEDA LA ORGANIZACION Y LA LUCHA**

Como se puede ver, los datos son alarmantes: la grave vulneración del derecho al acceso y uso de una vivienda que se produce desde hace años en nuestro entorno, está provocando la vulneración de otros derechos fundamentales, como la salud, la alimentación o los derechos de la infancia. Debemos recordar que los presupuestos (política fiscal y de gasto público) son el instrumento clave de la política económica que reflejando la capacidad de ordenación económica determinan quien paga y quien recibe. Años tras año desde Elkartzen denunciamos el modelo económico actual de capitalismo que, ejerciendo el poder a través de todas las instituciones públicas, utiliza todos los instrumentos de política económica en manos del sector público (política fiscal, política presupuestaria, legislación laboral, regulación de mercados) para ahondar en sus objetivos de precarización social para aumentar la acumulación privada.

Los presupuestos de 2017 tanto de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa como de Nafarroa **no van a repartir la riqueza** de una manera más equilibrada, **no van a garantizar unos servicios sociales públicos y de calidad, ni van a garantizar los derechos sociales básicos. Especialmente en el caso de vivienda**, ya que a pesar de que

miles de personas necesitadas de vivienda no pueden acceder a ella si no se da la intervención del sector público, en materia presupuestaria, se renuncia a garantizar el acceso a una vivienda y se apuesta por la privatización del alquiler social, primando lo privado frente a lo público. La vivienda es de hecho un derecho negado de facto por unos presupuestos antisociales y no participativos.

Elkartzen ya ha expuesto en varias ocasiones su opinión sobre la solución a la problemática de la vivienda, también en la Comisión de Vivienda del Parlamento de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (2013), pero hacen caso omiso de las aportaciones que tanto Elkartzen como otros Colectivos sociales hacemos. En junio de 2015 se aprobó la Ley de vivienda para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, que aunque contaba con aspectos algo positivos como la penalización a la vivienda vacía (insuficiente para Elkartzen), está muy lejos de dar una solución integral a la problemática de la vivienda (se sigue permitiendo la construcción a pesar de que con el uso de las viviendas vacías existentes se cubriría la demanda, definición muy laxa de la vivienda vacía, no inclusión de la expropiación del uso de viviendas deshabitadas, consolidación de la privatización de los alquileres, no se regula un límite a los precios de los alquileres, etc..).

Y es más, aun hoy en día y después de 8 años de retraso en la aplicación de la Ley de Derechos Sociales de 2008, todavía el derecho de toda persona a una vivienda sigue siendo utopía.

Quienes "nos gobiernan" saben perfectamente cuál es la solución a la problemática de la vivienda, y lo venimos diciendo año tras año, **la vivienda es un derecho social, por tanto debe quedar fuera de la lógica de mercado**. La política de las instituciones debe dar un giro radical y enfocarse al interés social y no a favorecer los intereses privados y especulativos. Lo que significa que todos los fondos públicos a vivienda deben destinarse a dotaciones públicas de uso en alquiler social. Es necesario que se considere la vivienda como de interés público prioritario y por tanto aumentar la dotación presupuestaria de las diferentes administraciones en materia de vivienda, en función de las necesidades reales.

Hay que **terminar con el urbanismo salvaje**, construir más no soluciona el problema de la vivienda, al contrario, ha sido el motivo que nos ha traído a la grave situación actual. La vivienda vacía es un despilfarro social porque es inadmisibile que existan miles de viviendas vacías mientras otras tantas personas están necesitadas de una; es un despilfarro económico por que se están destinando miles y miles de millones de fondo público a la protección de la propiedad privada, quedando luego en muchos casos estas vivienda vacías. Despilfarro ecológico, porque la actual política de construcción a destajo está destruyendo nuestro medio ambiente, de hecho el daño causado ya es irreversible. Y despilfarro del territorio, porque estamos destruyendo nuestra tierra para hacer suelo, desfigurando y transformando nuestro territorio sin necesidad para ello.

**Hay que utilizar la vivienda vacía**, empleando todos los medios que sean necesarios para conseguirlo, y que dicha viviendas pasen a un Parque Público de Vivienda en Alquiler social, gestionado por la administración pública y contando con la participación de la sociedad. Y por supuesto, hay que limitar los precios de los alquileres, es decir, **hay que establecer un límite a los precios que se cobran por los alquileres** tanto

a los protegidos como a los del mercado libre. Para Elkartzen, el precio de los alquileres en ningún caso debería superar el 15% de los ingresos de la persona o personas inquilinas.

Es imperioso en estos momentos romper con la pasividad. El acceso a la vivienda es un problema colectivo y la solución vendrá de lo colectivo. La solución está en nuestras manos, en la capacidad que tengamos de organizarnos y esto requiere una actitud activa. En la medida en que nos organicemos obtendremos resultados, hay muchos ejemplos de ello.

Por todo ello, exigimos la participación social en la elaboración y toma de decisiones de los presupuestos, para que así respondan a las verdaderas necesidades de las personas. Tenemos que organizarnos, luchar y recordarles que nuestros derechos ni se negocian ni se pactan, se respetan y se ponen los medios para garantizarlos. Hacemos un llamamiento a toda la población a organizarse, a salir a la calle, a movilizarse y luchar **por unos presupuestos participativos que repartan la riqueza y aseguren el derecho al acceso y uso de una vivienda digna.**

**¡LUCHA POR TUS DERECHOS SOCIALES!**

**¡HAZ FRENTE A LA PRECARIEDAD!**

**¡TRANSFORMA LA SOCIEDAD!**

en Euskal Herria, 03-04-2017